



1886 SCA 2017

Concurso Nacional de Anteproyectos, vinculante, Parque de la Ciudad

Circular de la Asesoría N° 2
Respuesta a consultas 1 y 3 de la 1° Ronda de Consultas

La Asesoría informa que luego de elevar las consultas 1° y 3° de la 1° Ronda de Consultas al área jurídica del GCBA y CBAS, se informa que no existe impedimento en que participen concursantes que presten servicios en el GCBA, siempre y cuando no pertenezcan o presten servicio para el al Ministerio de Desarrollo Urbano del GCBA, el cual auspicia el Concurso.

1° CONSULTA:

1) Buenas tardes, quisiera saber si trabajando en una Secretaría del Gobierno de la Ciudad (Secretaría de Descentralización), que es externa al Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, puedo participar en el Concurso del Parque de la Ciudad.

3° CONSULTA:

Mi consulta es si puedo participar como autor habiendo sido consultor del Gobierno de la Ciudad en los meses de Junio/Julio con un contrato por un servicio puntual sin ser empleado del GCBA.

Muchas gracias por la respuesta.

La Asesoría
Buenos Aires 2 de agosto de 2017